

31-7-2006. El plazo máximo de quince días que establece el CC para concluir el expediente y presentar la propuesta de acogimiento familiar permanente ha transcurrido con creces, pues no es sino hasta 20-2-2007 cuando se formula propuesta en tal sentido.

Las razones expuestas conllevan a rechazar la solicitud.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### **Parte dispositiva**

Se deniega la constitución del acogimiento deducida en el escrito inicial por la Entidad Pública.

Notifíquese al Letrado/a de la CARM y al Fiscal, y firme que sea archívense los autos.

Contra esta resolución cabe preparar apelación en los cinco días siguientes.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo Sr. D. Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia número Nueve (Familia) de Murcia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Carmen Moreno Cortés, madre biológica de la menor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 9 de julio de 2007.—El Secretario.

## De lo Social número Seis de Alicante

### **10455 Procedimiento número 483/2007.**

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social número Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 483/2007, instados por Mohamed Maskini se ha acordado citar a la parte demandada Perforaciones Madrid, S.L., y Fogasa a fin de que el próximo día diecinueve de diciembre de dos mil siete a las 10.10 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada Perforaciones Madrid, S.L., expido y firmo el presente edicto en Alicante, a dos de julio de dos mil siete.—El Secretario.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 10846 Decreto de Alcaldía, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de 10 plazas de Agente de la Policía Local.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2007, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de 10 plazas de Agente de la Policía Local, dos por movilidad y ocho por oposición libre (Bases publicadas en el B.O.R.M. de fecha 25 de abril de 2007, corrección en el B.O.R.M. de fecha 19 de junio de 2007 n.º 139), extracto en el B.O.E. de fecha 11 de mayo (de 2007, vacantes en la plantilla de personal funcionario y pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, se ha dispuesto lo siguiente:

**Primero.-** Que no habiéndose presentado solicitudes para participar en el proceso de movilidad para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, acumular éstas a las convocadas por oposición libre, pasando a ser un total de diez.

**Segundo.-** Los excluidos provisionales a la oposición libre para la provisión de las plazas de Agente de la Policía Local convocadas por este Ayuntamiento, son los que a continuación se detallan por las siguientes causas:

#### Excluidos

1. CARRILLO HERNÁNDEZ, JESUS (Edad)
2. CONESA REQUENA, DIEGO PEDRO (6)
3. DE PACO SÁNCHEZ, DIEGO MIGUEL (5)
4. DÍAZ CORONADO, FRANCISCO JOSÉ (2 y 4)
5. DÍAZ LLAMAS, GABINO (6)
6. DÍAZ ORTIZ, ANTONIO (6)
7. DÍAZ REYES, DANIEL (2)
8. GARCIA ANDREU, JOSÉ DOMINGO (3 y 5)
9. GONZÁLEZ GARCÍA, RUBEN (2 y 3)
10. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ (6)
11. GORDO CANO, FRANCISCO (6)
12. GUERRERO ORTIZ, GINESA MARIA (5)
13. LÓPEZ LAENCINA, ALEJANDRO (6)
14. LÓPEZ LÓPEZ, ISAAC (5)
15. LÓPEZ MÁRQUEZ, PEDRO (6)
16. MADRID GARCIA, MIGUEL ANGEL (3)
17. MARTÍNEZ FORNET, ALFONSO JAVIER (5)
18. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EMILIO (2,3 y 5)
19. MARTÍNEZ SOLER, MIGUEL (5)
20. MENGUAL PALAZÓN, FRANCISCO (6)
21. MOLINA BUENDÍA, JOSÉ MARÍA (5)
22. OLIVER MUNUERA, FRANCISCO DAVID (6)
23. ORTEGA RODRÍGUEZ, NIDIA ESTHER (2)

24. PAYÁN DONATE, CARLOS MARIA (2)
25. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO (5)
26. SÁNCHEZ TUDELA, ALFONSO (5)
27. SIERRA MARTÍNEZ, DARLO (6)
28. VAZQUEZ SÁNCHEZ DIEGO (2 y 3)
29. VIDAL CAMPOS, DAVID (5)
30. VILCHES RIOS, JESÚS (5 y 7)

#### Causas:

1. Fotocopia compulsada del DNI.
2. Fotocopia compulsada de todos o algún carné de conducir requerido.
3. Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
4. Declaración jurada según modelo que figura en el Anexo III.
5. Justificante de pago o exención.
6. Fuera de plazo.
7. No aportación de los requisitos.

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1982 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva. Caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios del Negociado de Personal de este Ayuntamiento, donde también se expondrá la lista completa de admitidos y excluidos.

**Cuarto.-** La composición del Tribunal calificador es la siguiente, en conformidad con la base cuarta de la convocatoria:

Presidente: Don Juan Ramírez Soto, titular y don Juan Pérez García, suplente

#### Vocales:

Don José Luis Sánchez Martínez, Oficial Jefe del Cuerpo de Policía Local y don José Antonio García Méndez, Sargento, suplente.

Don Alfonso Sánchez Soler, titular y don José Pascual Sánchez Soler, propuesto por los sindicatos.

Doña M.ª de los Ángeles Navarro Aranda, titular y don Antonio Javier Navarro Corchón, suplente, en representación de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Vocal-Secretario: Don José Luis Pascual Martínez, Secretario General de este Ayuntamiento, titular y don José Cañas García, suplente.

**Quinto.-** La fecha prevista para el inicio de las pruebas selectivas es el próximo 4 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas en el Edificio "Placetón", sito en C/ Floridablanca, n.º 9 B de esta Localidad.

Águilas, a 24 de julio de 2007.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.